

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 06 del 2014

Señores Socios de la Compañía

MATERIALES Y PRODUCTOS QUIMICOS C.LTDA. MAPROQUIMICOS
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías Vigentes y en calidad de **COMISARIO** de la Compañía **MAPROQUIMICOS C.LTDA.**, he examinado el Balance General y el Estado de Perdida y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

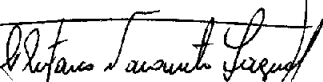
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los Registros Contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre cifras presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Socios. Considero que el libro de Participaciones se maneja adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la Empresa.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **MAPROQUIMICOS C.LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones en el Estado de Perdida y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ATENTAMENTE



PLUTARCO NAVARRETE YAGUAL.ING

REGISTRO 8988

COMISARIO